



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 08 de Noviembre de 2007.-  
Expediente N° 8.202/06.-

RES. CD. N° 505/07.-

VISTO: Estas actuaciones y la solicitud interpuesta a fs. 25 por el Sr. Director del Departamento de Física en el sentido de constituir el Tribunal Evaluador para la asignatura Trabajo Final de Licenciatura en Física del alumno Sergio Alejandro OBREGON, L.U. N° 206.897; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Registro General, dependiente de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, informa que el recurrente cumple con los requisitos reglamentarios establecidos por Resolución C.D. N° 494/96 y modificatoria.

Que el Sr. Secretario Académico de esta Facultad, en providencia de fecha 05-11-07 expresa que a la fecha no se cuenta con la constitución definitiva de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física y remite las actuaciones a consideración de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fecha 06-11-07, atento al informe del Sr. Director del mencionado trabajo; como así también lo especificado por el Sr. Director del Departamento de Física, aconseja tener por regularizada la asignatura Trabajo Final de Licenciatura en Física al alumno recurrente a la vez que autoriza la constitución del Tribunal correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 07/11/07)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por regularizada la asignatura Trabajo Final al Sr. Sergio Alejandro OBREGON, L.U. N° 206.897, alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Física.

ARTICULO 2°.- Constituir el Tribunal Examinador para la asignatura especificada en el artículo anterior, de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
- Dr. Erico Frigerio	- Dra. Irene de Paul
- Dra. Sonia Esteban	- Lic. Elena Hoyos
- Mg. Marcelo Gea	- Dr- Alejandro Hernández

ARTICULO 3°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Examinador constituido por el artículo anterior el día 9 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese con copia al Sr. Sergio Alejandro OBREGON, L.U. N° 206.897, a cada uno de los docentes integrantes del Tribunal Examinador y siga a la Dirección de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.-

RMD.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECAHO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS